PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Abril 12 del 2024

Señor
EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5798136**
Cargo del supervisor Instructor G20
Dependencia Coordinadora Académica
Programas Especiales CSET
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de abril del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5798136 del año 2024

ROSA HELENA MORANTES MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.446.730 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor total del contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($45,994,650) pagaderos de la siguiente forma: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2024. b) diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero y Noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTO PESOS MCTE ($ 4.465.500). c) un último pago por los días ejecutados en el mes de diciembre 2024.

Plazo: Será hasta el 2 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos del cset.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.	Participación en los procesos previos en las fichas asignadas del programa Contabilización de Operaciones Comerciales y financieras de la red de gestión Administrativa y Financiera	Listado de asistencia y registro fotográfico
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	Planeación y seguimiento de la etapa productiva a los aprendices matriculados en las fichas asignadas	GFPI-F-147_Formato_Bitacoras Formato de seguimiento etapa productiva
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Subir al aplicativo Sofia plus los juicios de evaluación de acuerdo al plan de trabajo	Reporte de juicios de evaluación

4	Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	Realizar los procesos previos del programa en las IE asignadas.	Listado de asistencia y registro fotográfico
5	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	Socializar mediante comunicación inicial el reglamento con los aprendices Sena de Programa de Articulación	Listado de asistencia.
6	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	N.A	N.A
7	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	Revisión de alistamiento y planeación de actividades a realizar	Reunión Equipo de Trabajo.
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Recoger documentación para Matricula, Apoyo en registro de Sena Sofia Plus y APE	Documentos Radicados en correspondencia Sena
9	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA	Manifiesto que no tengo contrato simultáneamente con otra entidad	Plataforma SECOP II

10	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA	Utilización adecuada y personal de la información bajo mi responsabilidad	Plantillas y documentos de compromiso SENA
11	Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	Utilización de las plantillas autorizadas por el Sena para el manejo de la información.	Plantillas y documentos de compromiso SENA
12	Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	aplicación de procedimientos y formatos SIGA en la ejecución de actividades del contrato .	Formatos Siga Diligenciados y entregados a la Coordinación
13	Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.	Reunión convocadas por la coordinación de programas especiales.	Material fotográfico
14	Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia	N.A	N.A
15	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	N.A	N.A
16	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad	N.A	N.A
17	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato	N.A	N.A

	respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
18	Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.	Entrega de Documentos solicitados para la cuenta de cobro, mediante los archivos GF y GC.	Documentos subidos en el SECOP II.
19	Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.	Se subieron los documentos al SECOP II	Plataforma SECOP II
20	el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.	envió del soporte del pago de Seguridad Social del mes respectivo según Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 al grupo de contratación.	Correo electrónico enviado al grupo de contratación y documentos subidos al SECOP II.
21	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del	Dar Cumplimiento a lo establecido al SGRL .	Certificado del curso de Inducción SSGT y Discapacidad página SI Contratistas.

	centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
22	Las demás que correspondan y sean necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contratado.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 75991172 de la planilla, miplanilla.com y mes de abril de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

Firma

ROSA HELENA MORANTES MARTÍNEZ

Contratista

C.C. No. 60.446.730 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma

EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR.5798136** de 2024

Cargo Instructor G20

EVIDENCIA DOCUMENTAL

CONTRATO CO1.PCCNTR.5798136 – ROSA HELENA MORANTES MARTÍNEZ
EVIDENCIAS DOCUMENTALES ABRIL DE 2024

Evidencia 1:







Evidencia 2







:







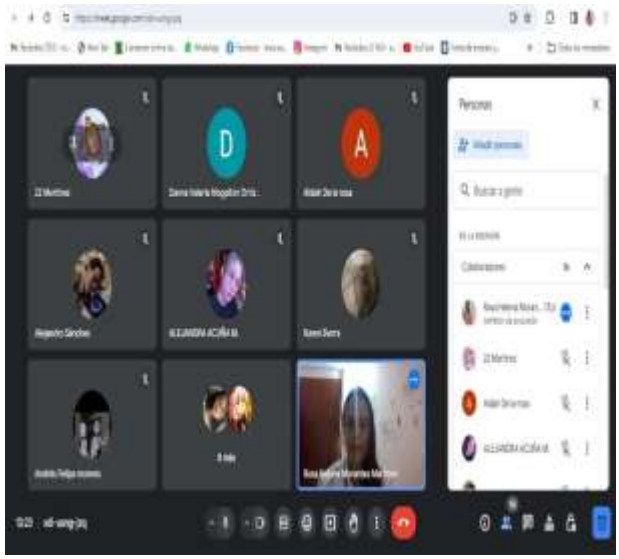


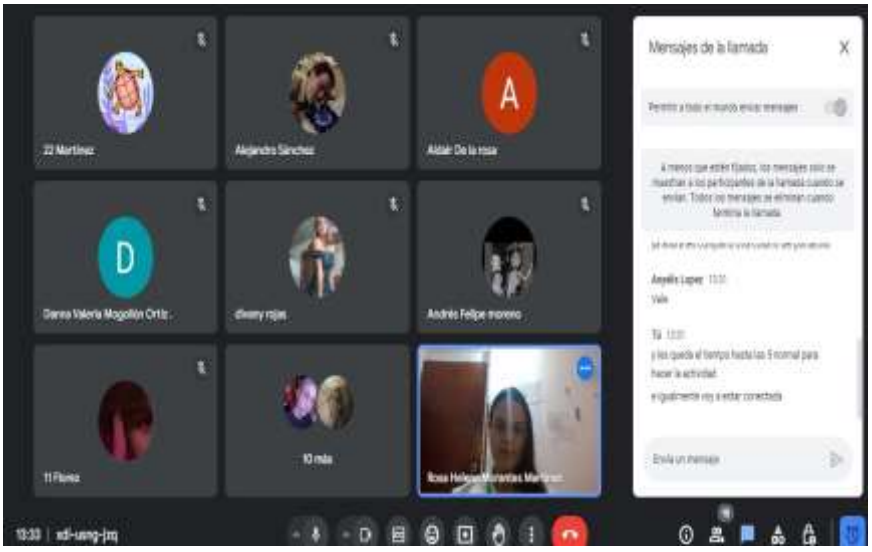
Evidencia 3




Publicaciones y comentarios
911






Mensajes de la llamada


911

Evidencia 4













Evidencia 5













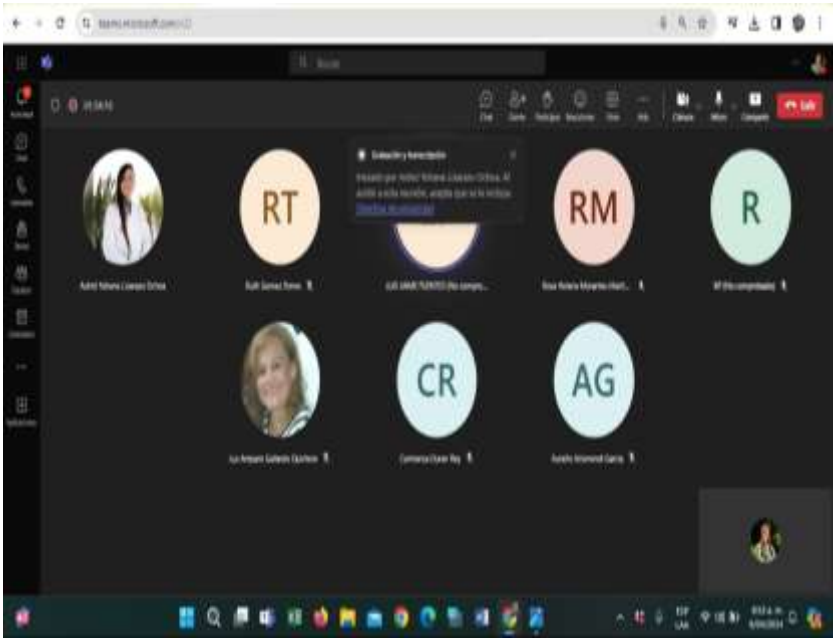




Evidencia 6









Evidencia 7

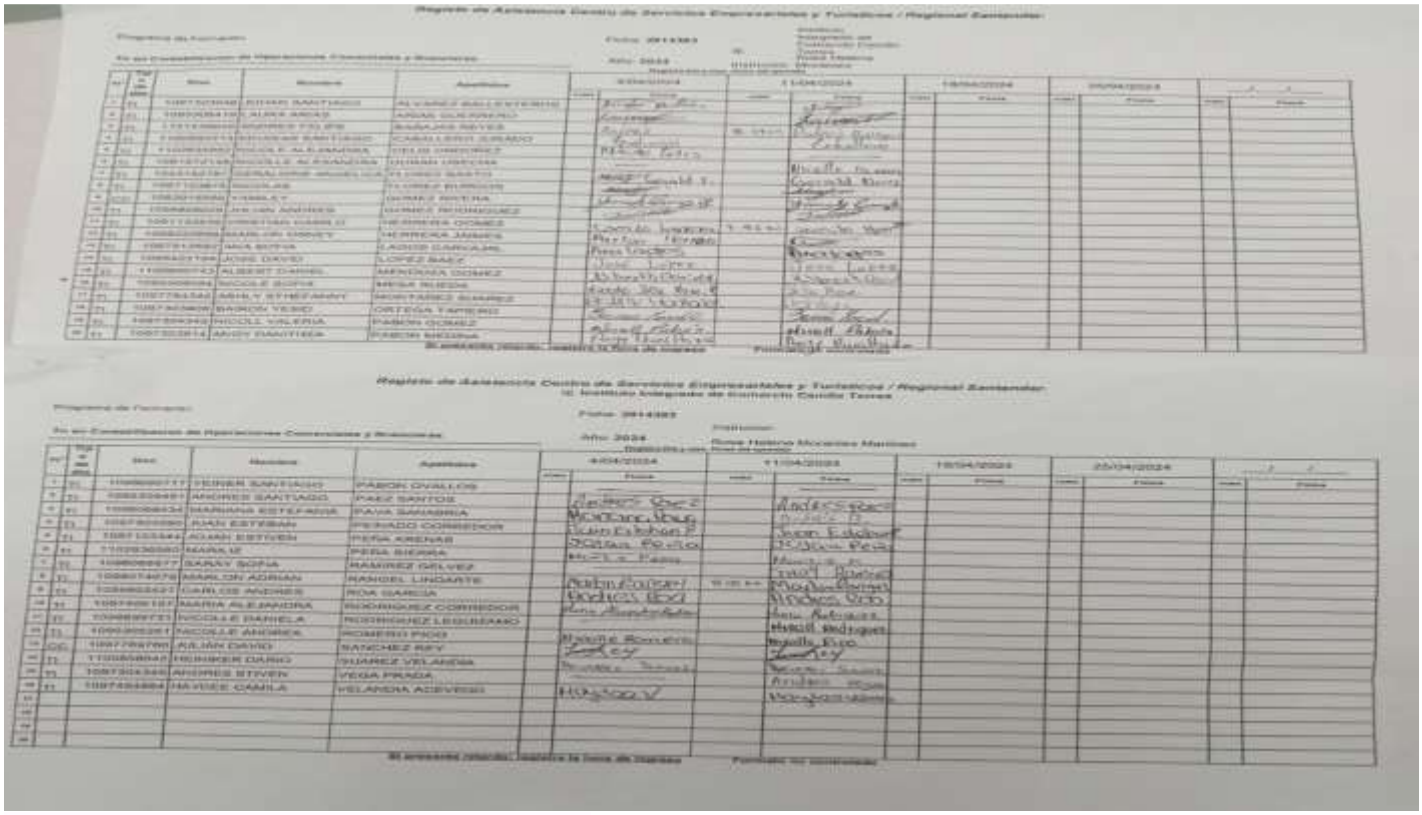


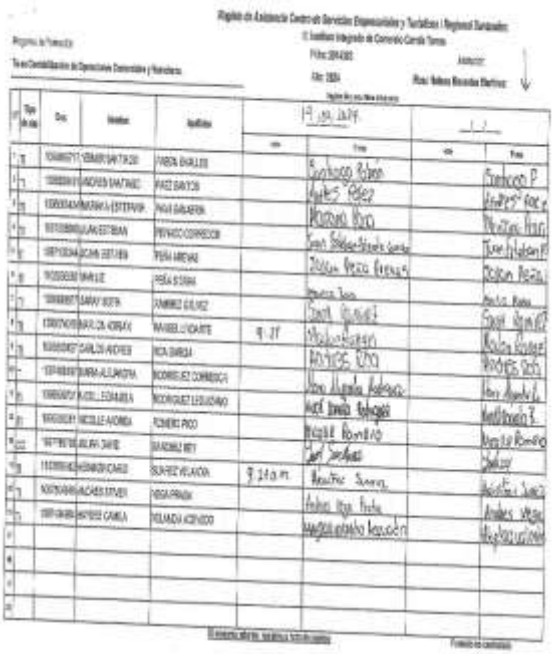






Evidencia 8



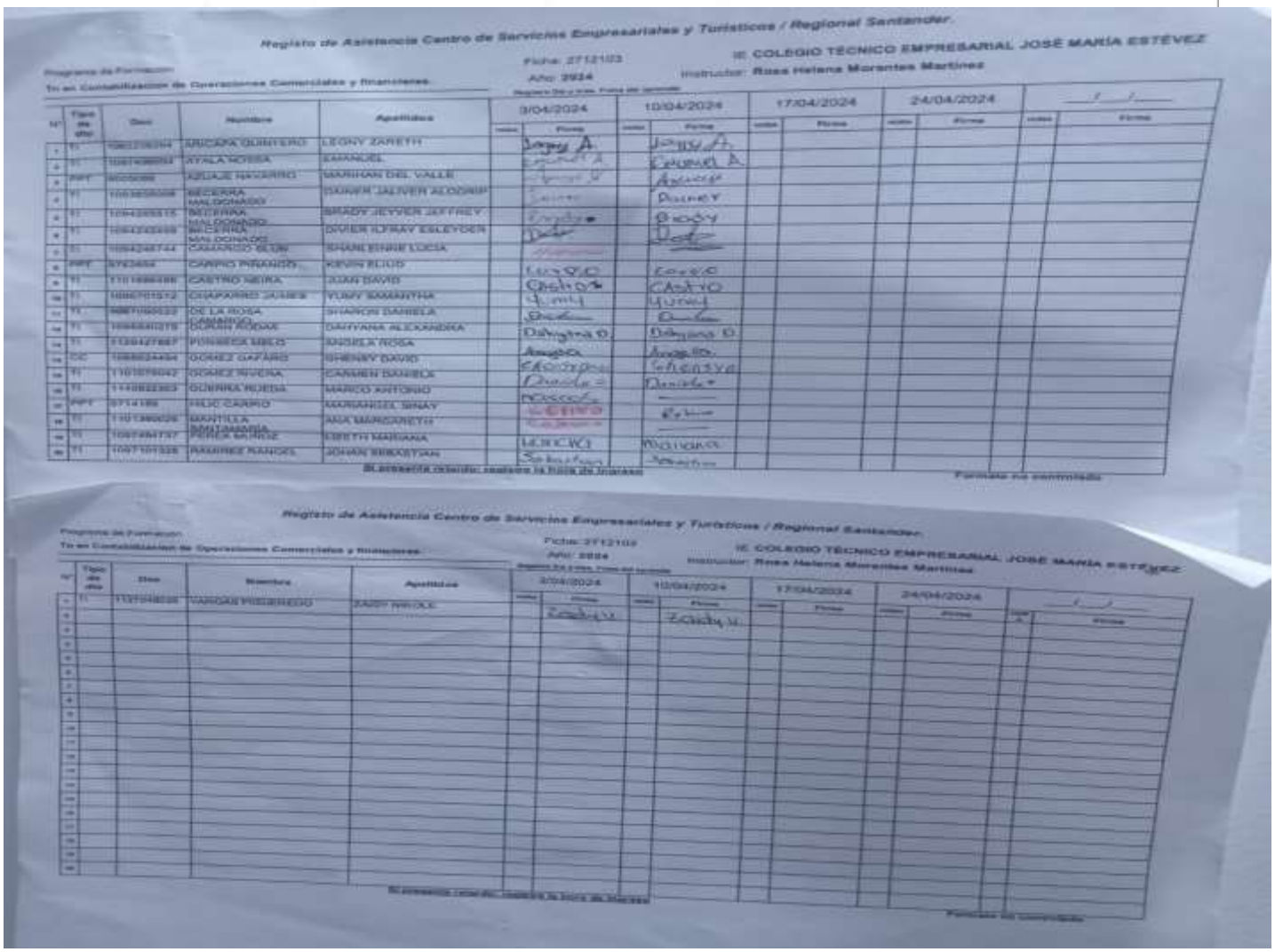




Evidencia 9

GRADO UNDÉCIMO FICHA 2712103
COLEGIO TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ
REGISTRO DE ASISTENCIA FEBRERO 2024

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	MARZO 06 2024	MARZO 13 2024	MARZO 20 2024
1	TI	1066236294	ARICAPA QUINTERO	LEGNY ZARETH			
2	TI	1087406694	AYALA NOSSA	EMANUEL			
3	PPT	6006088	AZUAJE NAVARRO	MARIHAN DEL VALLE			
4	TI	1083865088	BECERRA MALDONADO	DAINER JALIVER ALDOBAY			
5	TI	1084265515	BECERRA MALDONADO	BRADY JEYVER JEFFREY			
6	TI	1084242459	BECERRA MALDONADO	DIVIER ILFRAY ESLEYDER			
7	TI	1084248744	CAMARGO BLUM	SHARLEENNE LUCIA			
8	PPT	8762664	CAMPO PIRANGO	KEVIN ELIUD			
9	TI	1101668488	CASTRO NEIRA	JUAN DAVID			
10	TI	1096701512	CHAPARRO JAIMES	YUMY SAMANTHA			
11	TI	1007099522	DE LA ROSA CAMARGO	SHARON DANIELA			
12	TI	1096540279	DURAN ROSAS	DAHYANA ALEXANDRA			
13	TI	1126427697	FONSECA MELO	ANGELA ROSA			
14	CC	1098824494	GOMEZ GAFARO	GHENSY DAVID			
15	TI	1101079042	GOMEZ RIVERA	CARMEN DANIELA			
16	TI	1140822303	GUERRA RUEDA	MARCO ANTONIO			
17	PPT	8714188	HELIC CARRO	MARIANGEL SINAY			
18	TI	1101360026	MANTILLA SANTAMARIA	ANA MARGARETH			
19	TI	1097454737	PEREA MUÑOZ	LIZETH MARIANA			
20	TI	1097101328	RAMIREZ RANGEL	JOHAN SEBASTIAN			
21	TI	1127049028	VARGAS FIGUEREDO	ZAIDY NIKOLE			



Evidencia 10

Programa de Formación
Tn en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

Ficha: 2914342
Año: 2024

Registro Día y mes. Firma del aprendiz

Nº	Tipo de doc	Doc	Nombre	Apellidos	12/03/2024 HORA	12/03/2024 Firma	19/03/2024 HORA	19/03/2024 Firma
1	TI	1098086425	ALEJANDRA	ACUÑA MARTINEZ		Alejandra A.		Alejandra Acuña
2	TI	1095562150	YIRLEY STEPHANIE	AVENDAÑO RINCON		Stephanie A.		
3	TI	1065867028	MARIAN SOFIA	BENAVIDES CADENA		Falta del colegio		Falta del Colegio
4	TI	1098884968	JERSON CAMILO	CANTILLO JIMENEZ		Jerson Camilo		Jerson Camilo
5	PPT	8982539	VALERIA ALEXANDRA	CASTILLO MUÑOZ		Valeria C.		Valeria C.
6	TI	1097103675	ALDAIR ALEJANDRO	DE LA ROSA CAMARGO		Aldair		
7	TI	1029142571	CALEB	DIAZ GALLON		Caleb Diaz		Caleb Diaz
8	PPT	8373100	SAMUEL JOSE	FLOREZ SANCHEZ		Samuel Flores		Samuel Flore
9	TI	1097102080	JUAN FELIPE	FLOREZ TOBIANO		Juan Florez		Juan Felipe Florez T.
10	TI	1097497505	KAROL LIZETH	FORERO JAIMES		Lizeth Jaimes		Lizeth Jaimes
11	TI	1127658865	JENESIS DAYLIN	GARCIA MORANTES		No vino		Jenesis Garcia
12	TI	1033371744	CINDY NATALY	GOMEZ ORTEGA		Cindy Nataly		Cindy Nataly
13	TI	1101261534	DIEGO ABELARDO	GOMEZ RIVERA		Diego Gomez		Diego Gomez
14	TI	1097498037	PAULA ANDREA	GONZALEZ BERMUDEZ		Paula Gonzalez		Paula Gonzales
15	TI	1097913272	CAROLINA	HERRERA GUTIERREZ		Carolina Herrera		Carolina Herrera.
16	PPT	3272461	ANYELIS NAZARETH	LOPEZ DEL VALLE		Anyelis Lopez		Anyelis Lopez
17	PPT	8066499	YANIMAR ANTONELA	MARTINEZ GONZALEZ		Yanimar Martinez		Yanimar Martinez
18	TI	1118551248	JESUS DANIEL	MENDOZA CHAMORRO		Jesus Daniel		Jesus Daniel
19	TI	1091973783	DANNA VALERIA	MOGOLLON ORTIZ		Danna Mogollon		Danna Valeria Mogollon
20	TI	1006086180	ANDRES FELIPE	MORENO CARREÑO		Andres Moreno		

Programa de Formación
Tn en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

Ficha: 2914342
Año: 2024

Registro Día y mes. Firma del aprendiz

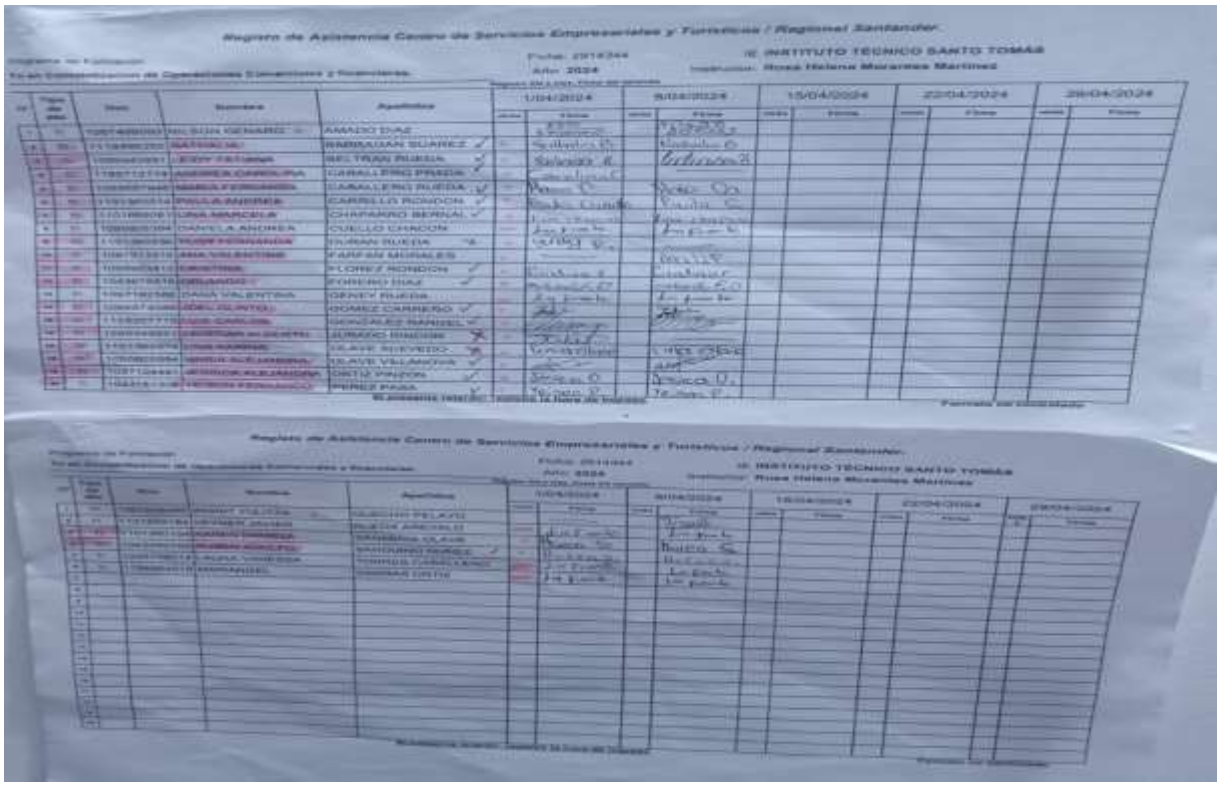
Nº	Tipo de doc	Doc	Nombre	Apellidos	12/03/2024 HORA	12/03/2024 Firma	19/03/2024 HORA	19/03/2024 Firma
1	PPT	3448237	JOSE MIGUEL	MUÑOZ DIAZ				JMMD
2	TI	1097104019	JOSE DAVID	MUÑOZ VACA				
3	TI	1048566827	JUAN DAVID	PADILLA CAMPO		No vino		
4	PPT	8032036	DIEGO ANDRES	RAMIREZ RAMIREZ		Diego Ramirez		Diego Ramirez
5	TI	1097186218	ASHLEY CAROLINA	ROA PERAFRANCA		Ashley Roa		Ashley Roa
6	TI	1096309745	YEINER ESTIVEN	RODRIGUEZ RUEDAZ		No vino		
7	PPT	50126510	DIVANY ALEJANDRA	ROJAS CASTILLO				
8	TI	1096665403	KAROL NICOLE	SANCHEZ MENDEZ				
9	TI	1092180538	JOHN SEBASTIAN	SANCHEZ PAEZ				
10	TI	1098670804	KAREN TATIANA	SIERRA SOLORZANO		Karen Sierra		Karen Sierra
11	TI	1102559042	KAROLL BRISELLY	SOLANO ZUÑIGA				
12	PPT	6749698	MARIA GUADALUPE	TERAN GALLARDO				
13	TI	1094050917	JEISON DAVID	VARGAS FIGUEROA		Jeison Vargas		Jeison Vargas
14	TI	1097104499	SANTIAGO	VEGA PEÑARANDA		Santiago		Santiago
15	TI	1097500481	SAMANTA	VELASQUEZ SALAMANCA		Samanta VS		Samanta Velásquez S
16								
17								
18								
19								
20								



Evidencia 11

GRADO DÉCIMO FICHA 2914344
INSTITUTO TÉCNICO SANTO TOMÁS ZAPATOCA
REGISTRO DE ASISTENCIA MARZO 2024
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS - SENA - ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

No	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	MARZO 11 2024	MARZO 18 2024
1	T.I.	1097499093	NILSON GENARO	AMADO DIAZ	Nilson de nado amado	-
2	T.I.	1116496262	NATHALIA	BARRAGAN SUAREZ	Nathalia Barragán Suárez ✓	Nathalia Barragán Suárez
3	T.I.	1096540651	LEIDY TATIANA	BELTRAN RUEDA	Leidy Tatiana Beltrán	Leidy Tatiana Beltrán
4	T.I.	1185713114	ANDREA CAROLINA	CABALLERO PRADA	Andrea Carolina Caballero	Andrea Carolina Caballero
5	T.I.	1098697948	MARIA FERNANDA	CABALLERO RUEDA	María Fernanda Caballero	María Fernanda C.
6	T.I.	1101360014	PAULA ANDREA	CARRILLO RONDON	Paula Andrea Carrillo	Paula Andrea Carrillo
7	T.I.	1101689081	LINA MARCELA	CHAPARRO BERNAL	Lina Marcela chaparro ✓	Lina Marcela chaparro
8	T.I.	1096805384	DANIELA ANDREA	CUELLO CHACON	Asistencia la Tarde	Asistencia la Tarde
9	T.I.	1101360236	YUDY FERNANDA	DURAN RUEDA	Yudy Fernanda Rueda	Yudy Fernanda Rueda
10	T.I.	1097913919	ANA VALENTINA	FARFAN MORALES	[illegible]	Ana Valentina Farfan
11	T.I.	1095923413	CRISTINA	FLOREZ RONDON	Cristina Florez Rondon	Cristina Florez Rondón
12	T.I.	1043676519	ORLANDO	FORERO DIAZ	Orlando Forero Diaz ✓	Orlando Forero Diaz
13	T.I.	1097192566	DANA VALENTINA	GENEY RUEDA	Asistencia la Tarde.	Asistencia la Tarde
14	T.I.	1056874086	JOEL OLINTO	GOMEZ CARREÑO	Joel Olinto Gomez Carreño	Joel Olinto Gomez Carreño
15	T.I.	1128227715	LUIS CARLOS	GONZALEZ RANGEL	Luis Carlos Gonzalez R.	Luis Carlos Gonzalez R.
16	T.I.	1096949651	CRISTIAN ALBERTO	JURADO RINCON	Cristian Jurado ✓	Cristian Jurado
17	T.I.	1101360974	LINA KARINA	OLAVE ACEVEDO	Lina Karina Olave A. ✓	Lina Karina Olave
18	T.I.	1095805994	MARIA ALEJANDRA	OLAVE VILLANOVA	Maria Alejandra Olave ✓	Maria Alejandra Olave
19	T.I.	1097104441	JESSICA ALEJANDRA	ORTIZ PINZON	Jessica Alejandra Ortiz P. ✓	Jessica Alejandra Ortiz P.
20	T.I.	1043151308	YEISON FERNANDO	PEREZ PABA	Yeison Fernando Perez Paba ✓	Yeison Fernando Perez Paba
21	T.I.	1067606465	INGRIT YULITZA	QUECHO PELAYO	Ingrit Quecho Pelayo	Ingrit Quecho P.
22	T.I.	1101689184	KEYNER JAVIER	RUEDA AREVALO	Asistencia la Tarde	Asistencia la Tarde
23	T.I.	1101360154	KAREN DANIELA	SANABRIA OLAVE	Karen Daniela Sanabria ✓	Karen Daniela Olave
23	T.I.	1043450700	RUBEN ADOLFO	SANGUINO NUÑEZ	Por enfermedad	Ruben Adolfo Sanguino Nuñez
25	T.I.	1045706014	LAURA VANESSA	TORRES CABALLERO	Asistencia la Tarde	Asistencia la Tarde
26	T.I.	1194964019	MARIANGEL	VARGAS ORTIZ	Asistencia la Tarde.	Asistencia la Tarde.



Evidencia 12



ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro: SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS de la Regional: SANTANDER y la Institución Educativa: INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES NIT: 900.006.549-0 de modalidad: TÉCNICA, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programas Técnico en: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIEROS Y SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, de tal manera, que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación.

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento Santander.

b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.



3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (5) horas semanales por grupo en Instituciones Técnicas, de (N.A.) horas semanales por grupo en Instituciones académicas y (N.A.) horas de acompañamiento anual en instituciones privadas; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes.

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado.

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofia Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.



c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.
f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresarán al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 2 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir contenidos a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras u otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas (pares o nucleares), alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en El Playón, a los 20 días del mes de febrero de 2024.

WILSON BASTOS ORLANDO
Subdirector(a) del Centro

LEIDI ALFONSO NORIEGA ROJAS
Rector de la Institución Educativa

EMILIA ESTHER CABALLERO MENDOZA
Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

Evidencia 13

















Evidencia 14















